



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-065/2017
SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,
SOLICITADO POR EL CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE ESTADO, DE
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA A
TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

ACTA TERCERA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 14 de diciembre del 2017, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Licitación de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; LA C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. LIC. JUAN GILBERTO ESPINOSA MATA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, C. Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; además de los participantes de la presente Licitación; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a las Juntas de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa



opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por el Lic. Francisco Estrada Corral, Director General de Administración de la Procuraduría General de Justicia, el C. Joel Adrian Villegas Gómez, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales-CISEC y el C. Alberto de Santiago Salazar, Coordinador de Tecnología y Sistemas – CISEC **la Unidad Convocante**, emite el Fallo Definitivo y Adjudicación, que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **VIA DIRECTA, S.A. DE C.V.**, **se desecha** su propuesta para **la partida 12**, toda vez que en la ficha técnica se solicita *“una carta de fabricante que el licitante es distribuidor autorizado de la marca”* y el licitante no incluye dicha carta en su propuesta, así mismo para **la partida 13** se solicita *“una carta de fabricante que el licitante es distribuidor autorizado de la marca”* y el licitante no incluye dicha carta en su propuesta. Por lo anterior, **se descalifica de las Partidas 12 y 13**, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la Fracción XVI del Artículo 74 de su Reglamento, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21, incisos, j), k), l), s) y t)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: **“21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica; **k)** Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; **l)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; **s)** Si del Análisis Técnico realizado por **LA UNIDAD REQUIRIENTE**, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; **t)** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.”



Se adjudica a la persona moral denominada **VIA DIRECTA, S.A. DE C.V.**, las **Partidas 1, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 15 y 17**, con un Subtotal de \$3,740,970.00 más 16% de I.V.A. \$598,555.20 dando un **Gran Total de \$4,339,525.20**, con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudica a la persona moral denominada **IT SOLUCIONES DE INOVACION TECNOLÓGICA AVANZADA, S.A. DE C.V.**, las **Partidas 2 y 3** con un Subtotal de \$2,122,362.00 más 16% de I.V.A. \$339,577.92 dando un **Gran Total de \$2,461,939.92**, con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudica a la persona moral denominada **NUGA SYS, S.A. DE C.V.**, las **Partidas 4, 5, 8, 12 y 13** con un Subtotal de \$1,426,462.00 más 16% de I.V.A. \$228,233.92 dando un **Gran Total de \$1,654,695.92**, con las especificaciones y características de su cotización

En cuanto a la **partida 16** se declara **desierta**, toda vez que la propuesta económica presentada por el participante para la misma, supera el techo financiero con el que cuenta el Estado para su contratación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, tomando en cuenta el punto 26.2 inciso c), de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación el cual a la letra dice: **“26.2 PARTIDA DESIERTA. Una partida será declarada desierta por las siguientes razones. c) Cuando las propuestas de los participantes excedan los techos presupuestales individuales de cada partida, en caso de que esto suceda, deberá declararse desierta.”**

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el suministro de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, solicitado por el Centro de Información para la Seguridad de Estado, de Evaluación y Control de Confianza, y la Procuraduría General de Justicia a través de la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, a las más bajas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40



fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.


LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.


LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.


LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.


LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.


LIC. JUAN GILBERTO ESPINOSA MATA

UNIDAD USUARIA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.


ING. GERARDO MARTÍN GRACIA TREVIÑO



“2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES”

UNIDAD USUARIA

EL C. DIRECTOR DE INFORMÁTICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

ING. NÉSTOR IBARRA PALOMARES

UNIDAD USUARIA

EL C. COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.

LIC. JOEL ADRIÁN VILLEGAS GÓMEZ

UNIDAD USUARIA

EL C. COORDINADOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.

ING. ALBERTO DE SANTIAGO SALAZAR

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- MICRODATA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
C. LAURA EUGENIA ISLAS GONZALEZ

2.- SUMINISTROS MÉDICOS FORENSES, S.A. DE C.V.
C. HUMBERTO CARLO GARCIA GOMEZ

3.- COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V.
C. MARIO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ

4.- NUGA SYS, S.A. DE C.V.
C. JOSE FRANCISCO VILLANUEVA BALBOA

5.- VIA DIRECTA, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ ISAAC SANTOS MORALES

6.-IT SOLUCIONES DE INOVACION TECNOLÓGICA AVANZADA, S.A. DE C.V.
C. DIANA CAROLINA GUAJARDO VALDES

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-065/2017 relativa al suministro de equipo de computo y de tecnologías de la información, solicitado por el Centro de Información para la Seguridad de Estado, de Evaluación y Control de Confianza, y la Procuraduría General de Justicia a través de la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.